



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-34481230- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2024-34481230- -APN-DFYGREPM#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 30701777308, Legajo N° 1.087 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica NATALIA CECILIA PADUCH, Documento Nacional de Identidad N° 29.904.820, Matrícula Nacional N° 16.596, como Co-Directora Técnica de la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 1.087, con domicilio legal sito en la calle Santos Dumont N° 4.733, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósitos sitios en la Av. San Martín N° 4.751, Florida, Provincia de Buenos Aires y en la calle Santos Dumont N° 4.733, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-34481230- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga